ECONOMIST & JURIST



Redacción



Confirmada la condena a un exprofesor del Colegio Maristas de Barcelona por abusos sexuales a cuatro alumnos

El Tribunal Supremo ha confirmado una sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona que condenaba a un profesor de Educación Física del Colegio Maristas de Les Corts a 21 años y 9 meses de prisión por delitos de abusos sexuales a cuatro alumnos menores de edad en los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009. Además, ratifica la condena a la aseguradora Generali como responsable civil directo y como responsable civil subsidiario a la Fundación Champagnat, titular del colegio, que tienen que pagar 120.000 euros en concepto de indemnizaciones a los cuatro menores objeto de los abusos.

De este modo, el alto tribunal **ha desestimado los distintos motivos de censura invocados en los dos recursos**, el presentado por el profesor acusado y el formulado por la compañía de seguros del colegio, declarada responsable civil directa de las indemnizaciones a las víctimas.

Según explica la sentencia, en el recurso de casación interpuesto por J.B. **no se cuestionan los hechos que fueron reconocidos po**

•••